

Tribunal Administrativo de Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 18/05/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	50001-23-33-000-2022-00274-00	CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO	UNION TEMPORAL ESE VILLAVICENCIO 2022	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. MUNICIPAL VILLAVICENCIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/05/2023	26/05/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art. 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el art. 38 de la Ley 2080 21 formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO documento visible en índice No. 20 en SAMAI y por el apoderado de la vinculada GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S documento visible en índice No. 23 en SAMAI comoquiera que no acreditaron el envío del mensaje de datos a la totalidad de partes e intervinientes, incluido el Ministerio Público.
2	50001-33-33-006-2016-00185-01	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	LUIS OCTAVIO GARZON VELASQUEZ	NACION.MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	APELACIÓN SENTENCIA	24/05/2023	26/05/2023	Traslado recurso de reposicion - Se corre traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN Art 242 del CPACA en concordancia con el art 319 del CGP , formulado por el Dr. Néstor Pérez Gasca apoderado de la parte actora, contra el auto del 31 de mayo de 2021. El recurso se encuentra visible en actuación índice No. 8 en SAMAI.

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA